

Miércoles, 9 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Redistribución Crédito Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes y ELM de la Provincia de Cáceres para la realización de Festivales y Efemérides 2025.

BDNS (Identif): 820161.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820161>

1.- PARTIDAS PRESUPUESTARIA SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria objeto de redistribución del crédito aprobaba inicialmente las aplicaciones 05.3340.46212, dotada con un importe de 118.000,00 € y 05.3340.46812, dotada con un importe de 2.000 €.

ENTIDADES DESTINATARIAS: Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

2.- ESTADO DE APLICACIONES TRAS EL CÁLCULO DE CUANTÍAS A CONCEDER.

Una vez concretados los/as beneficiarios/as y los importes que corresponden a cada uno de ellos, resulta un déficit en la partida 05.3340.46812 por importe de 3.853,02 €, existiendo sobrante suficiente en la partida 05.3340.46212 para cubrir dicho déficit.

3.- REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO E IMPORTES FINALES.

Se realiza la redistribución de las partidas de la subvención a Entidades Locales de la Provincia para la realización de Festivales y Efemérides Culturales, consistente en detraer el importe de 3.853,02 € de la partida 05.3340.46212, incluyendo dicha cantidad en la partida 05.3340.46812, quedando las partidas como se detalla a continuación:



Miércoles, 9 de julio de 2025

- Partida 05.3340.46212 con 114.146,98 €.
- Partida 05.3340.46812 con 5.853,02 €.

Cáceres, 3 de julio de 2025

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

